



Municipalidad Provincial de
Abancay

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 586-2004-A-MPA

Abancay, 10 NOV. 2004

VISTO:

El Oficio 3397-ARI/P-2004 de fecha 22 de agosto del 2004, remitido por el Lic. Rubén La Torre Valenzuela, Presidente de la Asociación Ruta Inka – ARI, mediante el cual se solicita nuestro respaldo institucional para la viabilidad del Proyecto Ruta Inka, en especial para la expedición “Ruta Inka 2005 – En Busca de Machupicchu por el Cápac Ñan”, cuyo itinerario comprenderá esta jurisdicción.

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Ruta Inka es una iniciativa que nació el año 2000, con el auspicio de la Asamblea Nacional de Rectores y diversas autoridades municipales, para convocar a los líderes del futuro del Perú y el mundo, y conformar con ellos una universidad itinerante, bajo la conducción de nuestros principales catedráticos, para estudiar nuestra flora, fauna e historia, teniendo como escenario nuestros yacimientos arqueológicos y recursos paisajísticos.

Que, la iniciativa comunicada tiene el respaldo de personalidades de Canadá, México, Italia, Bolivia y personalidades como la Premio Nóbel de la Paz Rigoberta Menchú, así como la opinión positiva del Director Nacional del Instituto Nacional de Cultura contenida en el Oficio 568-2001-INC/DN que expresa que “Ruta Inka es una propuesta educativa que busca manifestar nuestra diversidad nacional y multiétnica, fomenta también el turismo y otras fuentes de trabajo, y también tiene entre sus fines, lograr la integración de poblaciones indígenas del mundo, basándonos en nuestra diversidad...”

Que, al haberse recibido el aliento moral de la ONU, Ruta Inka se perfila en una importante proyección de nuestra política exterior, para consolidarse en una alternativa andina a la afamada expedición española Ruta Quetzal, la que es auspiciada por la UNESCO y recorre apoteósicamente tierras iberoamericanas.

Que la expedición “Ruta Inka 2005 – En Busca de Machupicchu por el Cápac Ñan”, que del 21 de junio al 31 de julio del 2005 recorrerá diversos centros arqueológicos de nuestros pueblos, nos permitirá ser protagonistas en la promoción internacional de nuestros recursos culturales, turísticos, paisajísticos y humanos; por lo que es necesario brindar el respaldo institucional a un emprendimiento que a su vez debe contar con el apoyo del Gobierno Regional, la Comunidad Universitaria, el Gobierno Central y organismos internacionales.

Que, el Presidente Regional del departamento de Pasco ha adoptado asumir la decisión de asumir la Presidencia de la Asociación Ruta Inka – ARI, así como el Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores ha aceptado



ALCALDIA 083-323778
FAX 083-321195
GERENCIA MUNICIPAL 083-323498
SECRETARIA GENERAL 083-321070

ADMINISTRACION 083-321544
ABASTECIMIENTO-LOGISTICA 083-322603
RENTAS 083-322592
SERV. MUNICIPALES 083-322061



Construyendo el Poder de la Gente

asumir la Vicepresidencia Académica de la mencionada ARI, lo cual respalda la iniciativa cultural.

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay, como órgano de Gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, tiene como funciones fomentar el desarrollo y bienestar de su población, para lo cual el fomento del turismo por medio de expediciones con participación de expedicionarios y periodistas extranjeros, se constituye en la mejor alternativa, más aún que esta ha de involucrar la participación de los alumnos universitarios de excelencia que participaran por intermedio de la Asamblea Nacional de Rectores.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL A LA RUTA INKA, reconociéndola como una importante embajada cultural de Abancay ante el mundo; solicitando al Supremo Gobierno y al Congreso de la República su oficialización mediante Ley de la República.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR a la Organización de Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura - UNESCO, brindarle su auspicio a la Ruta Inka, a fin de que los países miembros se sientan protagonistas de estas expediciones que les permitirá tener una acercamiento directo a muestras culturales originarias.

ARTÍCULO 3°.- INVOCAR al Presidente Regional de Pasco y al Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores, asuman la Presidencia de la Asociación Ruta Inka - ARI y la Vicepresidencia Académica de la mencionada ARI, respectivamente.

ARTÍCULO 4°.- EXHORTAR a la Presidenta Regional de Apurímac Lic. Rosa SUÁREZ ALIAGA, coparticipar en el liderazgo de promoción del proyecto en el ámbito de la jurisdicción y en lo referente a las coordinaciones multisectoriales que resulten necesarios para la adecuada realización de "Ruta Inka 2005 - En Busca de Machupicchu por el Cápac Ñan".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.
UTEA
UNAMBA
ANR
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ABANCAY

ARQ. MARCO A. GAMARRA SAMANEZ
ALCALDE